PERÚ

EL DESPERTAR

PORTAVOZ DE LOS IDEALES JUVENILES

DIRECTOR Y REDACTOR: VICTOR E. VIVAR

Año I. { Llata, miercoles 15 de agosto de 1915 } Número 4.

EL DESPERTAR

Llata, 15 de agosto de 1.915.

La Instrucción Pública cuando apenas daba señales de vida, cuando apenas comenzaba á despertar del largo letargo, en que estaba sumida, gracias al conato del ilustre mandatario Dr. José Pardo, cuya competencia pedagógica é interés por la Instrucción común es unánimamente reconocida y aplaudida, quien libró la dirección de las Escuelas del tutelaje de las Municipalidades y sometió al cuidado del Estado; con Gobiernos personalistas é inestables vuelve la enseñanza en manos de los Concejos Municipales, constituyendo así una rémora para el progreso: se quita sueldo á los maestros; se desatiende á la necesidad primordial de proveer á las Escuelas de los útiles que necesitan, vuelve imperativo el estudio muemónico; se nombran Preceptores á personas que desprestigian el Magisterio, sólo por convenniecias de indignas compadrerias.

Las leyes que nacieron en el periódo del Gobierno del Dr. Pardo, fueron frutos de una política de reacción, tendentes á unificar bajo un sólo plan, dentro de un método científico, la enseñanza que marchaba sin rumbo y sin ideales claros y fijos; y aún cuando suben al Gobierno personajes que no se preocupan ni bien ni mal del ramo de Instrucción, élla se mantiene dando frutos satisfactorios, sólo con el primer impulso científico que había recibido.

En esta época se sacó la Enseñanza Popular de en medio de tendencias indecisas al terreno del progreso, se echó, pues, las bases científicas de la Instrucción con espíritu abierto y progresista: se creó la Escuela Normal de varones de Lima, que posetivos bienes va dando al país; se dignificó el Magisterio; se trató de recompensar debidamente á los maestros, que con profundo amor sirven los intereses de la Instrucción; se mandan á las Escuelas modelo del extranjero á perfeccionar sus conocimientos á normalistas que por su competencia, contracción y moralidad sobresalen, en fin se nombran Preceptores previa observancia del Art. 87 y 88 del Reglamento General de Instrucción.

Vemos, pues, que durante su Gobierno el Dr. Pardo introdujo una revolución progresista en materia de Instrucción, en mira del bienestar del país y comprendiendo que el poder y el engrandecimiento de los pueblos depende de la Instrucción; élla es la llamada á entregar al país hombres conscientes que sean verdaderos defensores del bien y que sepan servir á la patria con sincera voluntad y contracción.

Ahora que pronto se ceñirá la banda presidencial el ilustre Dr. Pardo con beneplásito de los pueblos; ahora que sube al poder por segunda vez llevado patrióticamente por los Partidos Civil, Constitucional y Liberal, con su larga experiencia y la acción mancomunada de estos partidos, dará cuna á uno de sus ideales de su programa administrativo, haciendo benéficas y saludables reformas en el importante ramo de la Enseñanza Popular.

"El Despertar" hace botos para que el Dios de las naciones ilumine en sus propósitos en pró de la patria al benemérito, Dr. José Pardo y anhela que sus labores sean muy provechosas para la República.

¡UNION!

¿Qué significa esta palabra? ......

Significa, en su verdadera acepción sociológica, sin remontarse á tecnicismos, un eslabón entrelazado con otro para constituir la fuerza social: si hay dos agrupaciones de la misma especie, cada cual procede por sí solo, sin perjuicio del bien general y del suyo particular: por eso, es que los grandes pensadores han predicado y predican siglo tras siglo, de que "*la unión hace la fuerza*"..................................

¿Porqué no se comprende y se sabe seguir fielmente esta bella máxima? Simplemente, por que nos encaminamos á seguir costumbres retrógradas, de andar de rivalidad en rivalidad, sin tener en cuenta: que en un pueblo donde no hay union, paz y cordial inteligencia ¿podrá siquiera columbrar la cumbre de la civilización moderna? ¿podrá llegar á un fin halagüeño? ...... ¡Imposible!

Si hay divisiones sociales, es por que olvidamos aquella máxima y no la cultivamos con verdadera fe; en la política, la confederación social no debe romperse ni debe germinar el odio y el rencor; por el contrario, debe haber respeto y dejar que cada cual obre en completa libertad de acción en el partido al cual está ligado, sin que por este motivo haya abstracción completa de la congregación de ciudadanos y conocer yá, que el hombre es autónomo en sus actos y dejarle actuar con libre albedrío.

Llatinos, pongámonos de pie y olvidemos las rencillas políticas q' ya no tienen razón de existir, unámos y dejemos atrás esas cotumbres, propias de pueblos incultos; principiemos á encadenarnos, para sostener con firmeza inexorable cualquiera causa que en beneficio de la Provincia se iniciase; no nos hagamos egoistas ni busquemos honores particulares; sino abriguemos en nuetros corazones el afecto y sinceridad, y en nuestra mente [para ponerlo en práctica) bellas ideas de regeneración y engrandecimiento, de la Provincia entera.

Llata, 15 de Agto. de 1.915.

"EL DESPERTAR" en su vehemente deseo de que sus lectores conozcan **el manifiesto ó testamento político á la Nación** del ilustre ex Presidente de la República, D. Guillermo E. Billinghurst, desde el presente número insertará fragmentos



...dicho manifiesto, para que los pueblos conozcan la historia de la Patria en un interregno en que de la Constitución y las leyes se hicieron tabla raza y formen su opinion.

A LA NACION

Nunca pasó el Perú por crisis política, financiera é internacional mas larga, intensa y pavorosa que la presente, cuyas proyecciones no son fáciles de calcular, aunque ellas se divisan con claridad por los que no padecemos de la incurable miopía de la concupiscencia, que todo lo altera, descolora y desconcierta.

Si el Perú, enfermo y postrado, no logra sacudirse, pronto y totalmente del régimen imperante de vergüenza, miseria y calamidad pública y privada, en que los aventureros políticos explotan la cosa pública, como si fuera feudo que de derecho les pertenece, nuestro país está condenado á ser el ludibrio de las naciones de este Continente, que nada dicen; pero que contemplan, con no disimulado desden, cuanto ha ocurrido en nuestro país, desde el aciago día en que el militarismo mal aconsejado, derrocó á bayonetazos al Gobierno Constitucional y civil de la República.

Como cuestión previa, y sin perjuicio de que mas adelante me ocupe en ella detenidamente, cúmpleme declarar, con toda la energía de una conciencia honrada, que nunca entro en un plan político la disolución del Parlamento, por acto directo del Gobierno ó por medio del voto plebiscitario, como se ha asegurado; no obstante que la opinión pública condena, desde tiempo atrás, la composición inconstitucional de nuestras Cámaras, acusándolas al mismo tiempo, de hallarse hondamente divididas, sin reflexionar que en este último concepto quizá, representan el estado del país, pues la anarquía que las trabaja, no es sino el reflejo de las luchas que agitan al Perú entero.

Mis ideas sobre la proyectada reforma constitucional, como se verá en seguida; y que han servido de pretexto para realizar la más injustificada, innecesaria y dañosa de las revoluciones que registra la triste historia de nuestra anarquía política, no eran nuevas ni eran radicales, y dentro de la lógica de las cosas, no tenian porqué servir de amaño al militarismo para encaramarse de nuevo, en el mando supremo de la República, como desgraciadamente ha sucedido.

El proyecto de reforma constitucional comprende las enmiendas siguientes:

a) Modificación de los artículos 46 y 48 de la Constitución, en el sentido de suprimir los Diputados y Senadores Suplentes.

b) Reducción del número total de representantes; debiendo remplazar al Presidente de la República, en los casos de su inhabilitación por cualquier causa, el Presidente del Senado;

d) Renovación total del Congreso, simultáneamente con la renovación presidencial;

e) Limitación de la iniciativa parlamentaria en lo referente á los gastos públicos;

f. Prórroga del Presupuesto General de la República, por el ministerio de la ley; en los casos en que las cámaras se clausuran sin sancionarlo;

g) Incorporación constitucional del régimen parlamentario;

h) Determinación de las incompatibilidades parlamentarias;

i) Derogación del precepto constitucional que prohibe á los Ministros de Estado ser elegidos Senadores y Diputados;

j) Creación de la asistencia pública para amparar á los huérfanos, inválidos y ancianos.

Continuará.

A LA JUVENTUD LLATINA

Al fin, ha llegado el feliz día, en que la juventud se sacuda de la pereza intelectual y despierte del sueño letárgico en que yacía.

Juventud! Juventud! comienza, pues, á vislumbrar los primeros albores de la vida, predica tus impresiones y ensueños en esta etapa viril de tu existencia, lanza tus saludables y cálidas ideas á hijos de un mismo suelo, sin que os arredren ni desalienten los sinsabores y vicisitudes mundiales: es necesario intruducir en la sociedad una evolución progresista; reflejar sanos y sólidos principios de derecho, de justicia, de honradez, de respeto y de perseverancia; haced que germine y reine la solidaridad y el vínculo de unión, que es como el crisol en donde se funde la civilización moderna, base sólida del engrandecimiento de los pueblos, que nos permitirá elevar, con orgullo el nombre de Llata al rol de otros pueblos adelantados.

Bien sabeis el fin que persiguen **"El Eco Huamaliano"** y *"El Despertar,"* cuyos programas son sumamente laudables: velar por los intereses generales antes que los particulares; fomentar el mayor progreso y adelanto de las ciencias y artes, del comercio y de la industria, de la agricultura, de todo lo que se relaciona con el bien estar del hombre y de la colectividad.

El cuerpo de redacción de ambos periódicos está formado por jóvenes altamente dignos, que no tienen relajados los sentimientos. Ahí hay corazón é intelecto.

Felicitemos á ellos, por su bien acertada é hidalga iniciativa en pró de nuestra provincia, por quienes nos abren una nueva era hacia el progreso.

Como tal, el ocio no tiene derecho de existir, así aprenderéis á ser el baluarte infragible del progreso; constantes en el orden y en el trabajo, sin prestarse á ser dóciles instrumentos de la decidia; y sin doblegar la espina dorsal ante la imposición oprobiosa del mal intencionado y de las iniquidades; seguid imperturables por la estrecha y áspera senda, que separada del ancho y cómodo camino del mal y de la vulgaridad, os conduzca al radiante penáculo del buen éxito; en donde resplandecen el bien eterno y brotan las fuentes inagotables de la prosperidad humana y de la grandeza nacional, en donde se concentran los anhelos más puros del hombre.

Llata, 15 de agosto de 1.915.

E. B. S.

INSTITUCION DE LOS

BOY-SCOUTS.

[*Lése boiscauts.- Traduciendo literalmente es: muchacho explorador.*]

(Continuación).

Llenados los requisitos anteriormente señalados, el *scout* debe prestar un juramento el cual se verifica poniéndose de pié, levantando la mano derecha con la palma al frente y el dedo pulgar tocando la uña del meñique y los otros tres dedos extendidos y repitiendo las siguientes palabras:

Juro por mi honor que haré todo lo posiple:

1°—Por cumplir mis deberes para con Dios y con la Patria y obedecer la ley de los *scouts*.



tiempo; y

3 – Conservarme físicamente fuerte, mentalmente despierto y moralmente recto.

El signo acordado es la mano derecha colocada en la posición descrita anteriormente. Los tres dedos extendidos simbolizan los tres principios del juramento. Con la misma posición de la mano se hace el saludo de los *scouts* elevando la palma al frente, hasta tocar la sien derecha.

Lo más importante de examinar es lo que se llama la ley de los *scouts*, que regula su conducta y actividades y que, como veremos en seguida, sintetiza los principios más importantes de una moral práctica y sincera. Estas son:

Continuará.

Club Sport Juvenil

La bendición de la mesa de billar del "*Club Suport juvenil*" inaugurada el 8 de los corrientes, fué una fiesta de bastante significación, tanto por los respetables caballeros que asistieron al acto, como por la amena y entusiasta cordialidad que reinó entre los asistentes.

Este Centro de reciente creación, formada por la mejor juventud de esta ciudad, que tienden y propenden por el adelanto moral y material de la sociedad, comienza con una éra de verdadero progreso, así como en la vida intelectual como en la esportiva.

Conocedor del entusiasmo y patriotismo que tanto los distingue á los señores Dr. Ricardo Orduña Zevallos y Maximiliano Egoávil, tuvo á bien esta Institución por unanimidad de votos, elegir como padrinos de la referida mesa, los que con la mejor voluntad aceptaron y cumplieron dignamente su cometido, por lo que el *Club* ha quedado reconocido y los ha elegido por aclamación, socios honorarios, así como al señor Malaquías Vidal padrino de la bandera y escudo, de cuya fiesta dimos cuenta á nuestros lectores, en nuetro número anterior.

El día indicado á h. 4 p. m. conforme estaba anunciado, y cuando ya el salón estaba totalmente concurrido, el padrino Dr. Orduña Zevallos pronunció un hermoso discurso.

Terminado el discurso, que fué muy aplaudido, el señor Vicario bendijo la mesa.

Desde este momento comenzó mayor animación entre los concurrentes, pronunciándose oportuno brindes por los señores M. Egoávil, Benito Salas y Ricardo Mendoza, quienes lo hicieron felicitando á los socios y alentándoles á continuar en su obra progresiva; el Presidente de dicho *Club*, señor Victor E. Vivar contestó con una brillante improvisación que fué aplaudida.

Después de terminado un match de carambolas en el que tomaron parte caballeros diestros en este juego, los concurrentes en formación y á la cabeza de la banda de músicos, le acompañaron á su domicilio al Dr. Orduña quien atendió galantemente, y después de bailarse con mucho entusiasmo, continuaron hacia la casa del otro padrino señor Egoávil, quien asimismo agasajó á sus acompañantes. La fiesta prosiguió sin decaer un solo instante el entusiasmo, hasta las primeras horas de la mañana, habiendo dejado recuerdos gratos que perdurarán en el ánimo de los asistentes.

Se distribuyeron capillos conmemorativos del acto.

El *Club*, cumple con hacer públicos su reconocimiento á los señores padrinos y demás caballeros asistentes.

PERIODICOS

Ha circulado en ésta "El Nacional" diario de la mañana editada en el importante puerto del Callao, cuya lectura amena é interesante ha despertado el entusiasmo de la juventud; por lo cual se augura larga y provechosa vida.

Asimismo se ha recibido en la Redacción de nuestra hoja "*La Instrucción Pública*" editada en Lima, cuyo material instructivo se lee con febril entusiasmo por los maestros. Tenemos el honor de felicitar á sus dignos colaboradores enviándoles una palabra de alien-

[illegible]

CRONICA

Buena inversión.— La H. Municipalidad [illegible] clamor del pueblo, ha resuelto en sesión del [illegible] del pte. comenzar en breve á trabajar una acequia que conduzca abundante agua á la población. En esta obra se empleará los S. 500 que el Sr. Teobaldo J. Fuentes depositó para pedir ante la Exma. Corte Suprema la nulidad de las elecciones del Dr. Fuentes habiendo [illegible] do el pedido ha sido [illegible] tada [illegible] á la Municipalidad.

Nombramientos.— Ha sido nombrado Jefe de la Recaudadora de la Provincia nuestro estimado amigo Sr. Néstor C. Rojas. Dentro de pocos días tomará posesión de su puesto.

También el joven Glicerio Dávila se ha hecho cargo de las oficinas de Correos y Telégrafos. Nuestras felicitaciones para ellos.

Onomástico.— El Sr. Justo P. Cueva persona estimada en esta localidad cumplió sus años el 9 del actual. Sus numerosos amigos les felicitaron y saludaron deseándoles muchos años de vida, á la par que éstos fueron atendidos y agasajados por el Sr. Cueva y su Sra. esposa.

Enlace.— El 5 del actual contrajo matrimonio el estimado joven Sr. Jeremías Vidal con la respetable dama Srta. Estenta Dávila, con asistencia de toda la juventud llatina; que comprobaba que los contrayentes son estimados por la juventud.

"*El Despertar*" hace votos muy sinceros por la felicidad de los desposados.

Viajeros.— Se encuentran entre nosotros los estimables caballeros Srs. Hercilio Bahamondi y Mario Ramírez.

Los que salen.— En días pasados se dirigió á Huallanca el Administrador de "EL ECO HUAMALIANO" Sr. A. Céspedes.

También se ha dirigido á la ciudad de Huánuco la distinguida maestra Sra. Juana D. de González.

Movimiento subversivo.— A raíz de la Proclamación á la Presidencia de la República en favor del ilustre y popular candidato Dr. José Pardo, estalló una revolución en Huarás encabezada por ex-Prefecto del Departamento de Ancasch, Cmdte. Manuel Rivero, quien debe ser castigado por tal delito, severamente; por lo que esta localidad como otras, se ha puesto en justas condiciones de alarma y se preparaba á capturarlo.

"Club Leoncio Prado de Tiro"

Esta Institución después de seis meses de receso por causas del dominio público, ha comenzado sus funciones, la Junta Directiva bajo la



presidencia del vice Sr. Adolfo J. Lafaix.

Esperamos que esta sociedad de gran importancia comience sus labores para la pronta terminación del polígono.

Gobernador.— Llamamos la atención del Sr. Prefecto para que en vista de su ninguna capacidad intelectual y su falta de preparación para desempeñar dignamente su cometido, se apresure á reemplazarlo al actual Sr. Crisóstomo Gómez que como accidental desempeña la Subprefectura de la Provincia. Urge que este puesto recaiga en personas honorables y preparadas.

"Club Sport Juvenil"— En esta Institución, en sesión de Junta General que se realizó el 6 del corrte., fueron propuestos para socios honorarios los Srs. Ordóña Zevallos, Max. Egoávil y Malaquías Vidal y para activos los Srs. Justo P. Cueva, Adolfo J. Lafaix, Darío Espejo, Jeremías Vidal, Tomás Vegara y Marcelino C. Parra, quienes fueron aceptados por aclamación.

COMUNICADO

Sr. Director de "El Despertar:"

En la sección "Crónica" de "*EL ECO HUAMALIANO*" de 1º del actual nos acusan como á Jueces de Paz de 2ª y 3ª nominación, dice porque desempeñamos, solamente, como accesitarios y porque cometemos muchos abusos: lo primero es falso porque la Iltma. Corte al disponer que asumiéramos las Judicaturas no dice como tales, según consta del parte telegráfico al de 1ª Nominación para que nos recibiera el juramento respectivo y lo segundo, también, falsísimo, porque no cometemos más abusos que el de instruir sumarios criminales contra algunos de esta localidad, comisionados por el Sr. Juez del Crimen de Huarás. Nosotros no medramos puestos y por lo mismo cualquiera que necesite puede llevárselo, para evitarnos así de los bochornosos momentos de la Administración Judicial; con la circunstancia más de que la H. Municipalidad, que es nuestra acusadora, no ha proporcionado los libros respectivos conforme á ley, ni ha nombrado amanuense para el de 2ª nominación; así como su Tesorero no abona el valor de las papeletas de empose judicial.— El Cronista dice también que el Sr. Juez de 1ª Instancia ha ocurrido ante el Tribunal precisamente, para nuestra separación; lo que creemos también una mentira porque, desde que murió el Dr. Sánchez, no hay Juez de 1ª Instancia, sino de 1ª nominación.— Art. 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y resolución del Superior Tribunal de 15 de mayo último, recaído á la consulta que hizo el de 3ª nominación, porque el de 1ª aceptaba quejas, revisaba los actos de los Jueces de Paz de la Provincia, expidiendo autos de vista; y finalmente la Subprefectura desempeñada por los antecesores del Sr. Cueva, daban en contra á las decisiones judiciales, libertando presos, arrebatando embargos y otros abusos anticonstitucionales; por los que se consiguió el oficio que á la letra dice:= "Un sello del Tribunal= Huarás, 27 de julio de 1.915= Sr. Juez de 2ª Nominación de Llata— Nº 206= El Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia en oficio de 16 del actual, me dice lo que sigue= "En respuesta al apreciable oficio de US. Nº 25, me es grato manifestarle que, en la fecha, se ha remitido al Ministerio de Gobierno la copia del oficio que el Juez de Paz de 2ª nominación de Llata, Provincia de Huamalíes, ha dirigido á US., en el que manifiesta que el Suprefecto de dicha Provincia se niega á cumplir las disposiciones judiciales, á fin de que dicte las medidas más eficaces sobre el particular y para que otorgue al citado Juez las garantías que solicita— Dios gde. á US.— Solón Polo = Trascríbole á Ud. para su conocimiento y demás fines.— Dios gd. á Ud.— Pedro Rosas."

Sin más comentarios que lo que llevamos dicho, suplicamos á U. se sirva insertar en el periódico popular de su dirección y con nuestras gracias anticipadas, somos de U. obsecuentes servidores.

Llata, 15 de Agto. de 1.915.

Elifio G. Dávila

Ruperto P. Ortega

De Provincias

La Unión, agosto 7 de 1.915.

Señor Director de "El Despertar".-

Fiestas Patrias.—Han sido celebradas con bastante entusiasmo y exactamente al programa que con tal motivo circuló.

Licencia.— Haciendo uso, el 5 del pte., se dirigió á Lima, el Sr. Subprefecto Pedro Bustamante.— Se hizo cargo el Gobernador Pedro Alvarado.

Nuevo Empleado.— Tomó cargo de su puesto, como Telegrafista y Administrador de Correos de esta oficina el Sr. Lozano.

Deudas.— El ex-Telegrafista Eulogio Menacho, tomó vuelta con más de docientos soles del comercio, pagos en esta forma, me parece inolvidables.

Viajero.— Desde hace varios días, se encuentra entre nosotros, el distinguido amigo Sr. Hercilio Babamondi contratista de la reparación de líneas telegráficas.

Virhuela.— Esta epidemia va haciendo estragos en la población, haciéndose urgentemente necesario la presencia del Médico Titular.

Lance de honor.— En la tarde de ayer se suscitó un duelo entre el Sr. Bahamuodi y el alférez Sr. Mario Dávila, ignorándose el motivo. Pero á última hora mediante la intervención de principales amigos, ambas partes procedieron á darse amplias satisfacciones, quedando con esto calmadas las espectativas del público.

De Ud. attº S.

Enemigos que se deben combatir: sentimentalismo vago y sensualidad.

Continuación.

Con semejantes costumbres sociales, rara vez un estudiante puede casarse antes de los treinta años, y así los diez años más hermosos de la vida se pasan, ó bien en luchas, siempre penosas, contra las necesidades fisiológicas, ó bien en el vicio. Son pocos los que luchan mucho tiempo, y la mayoría de los estudiantes malgastan su juventud en una vida tonta, absurda y desmoralizada.

Continuará.

PARA CASARSE

En Noruega, existe una ley por la cual ninguna mujer soltera podrá casarse, sin presentar en el Registro civil un certificado de que al menos sabe: guisar, hilar, coser i todos los indispensables quehaceres domésticos.

No encontramos mal esto, pero como en el matrimonio no todo es saber, coser é hilar, bueno hubiera sido también que se exigiese tanto á las hijas de Eva como á los Adanes certificados de que sabían el significado de las palabras amor, paciencia, sacrificio i abnegación.

NUESTRA ENCUESTA

"El Despertar" en obedecimiento á su programa i apelando al patriotismo bien entendido de los hijos de Llata, suplica á ellos, para que se sirvan contestar lo siguiente:

¿En qué se ha invertido los S. 300 que, el nunca bien llorado Dr. Vivar, dejó para el manto de la Virgen del Carmen, i si es que no se ha gastado en qué poder se encuentra?

Esta encuesta queda abierta permanentemente hasta conseguir el paradero de la mentada cantidad

